

ACTA NÚM. 27/2020, DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA “FERNANDO DE LOS RÍOS”.

En Sevilla a 16 de julio de 2020

En representación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía:

Sr. D. Manuel Ortigosa Brun, Secretario General de Empresa, Innovación, y Emprendimiento de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, quien preside por delegación del Presidente del Consorcio y Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía D. Rogelio Velasco Pérez.

Sra. D^a. Loreto del Valle Cebada, Directora General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.

En representación de las Diputaciones Provinciales (por recomendaciones sanitarias todos los miembros asisten por video conferencia desde sus respectivas provincias):

Sra. D^a. Carmen Navarro Cruz, Diputada Delegada de Empleo, Promoción Económica, Iniciativas europeas, Comercio y Empresa de la Excma. Diputación Provincial de Almería, quien asiste por delegación del Sr. D. Javier Aureliano García, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Almería .

Sra. D^a. Isabel Gallardo Mérida, Diputada Delegada de Innovación, Municipios inteligentes y transformación digital de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz quien asiste por delegación de D^a Irene García Macías como representante suplente de la Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	15/06/2021	PÁGINA 1/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQ2VUKFZKP6WMGPNWMDVMKDG V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Sr. D. Víctor Manuel Montoro Caba, Diputado Delegado de Programas Europeos y Administración Electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, quien asiste por delegación de D. Antonio Ruiz Cruz Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Sra. D^a. Mercedes Garzón Ruíz, Diputada de Igualdad, Juventud y Administración Electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Granada, quien asiste por delegación de Sr. D. José Entrena Ávila, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Sra. D^a. África Colomo Jiménez, Vicepresidenta de territorio inteligente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, quien asiste por delegación de D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Sr. D. Juan Bautista Antonio Álvarez Cabello, Diputado Delegado de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, quien asiste por designación como representante de la Diputación por delegación de D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Sra. D^a. Regla Martínez Bernabé, Diputada de Hacienda y Concertación de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, quien asiste como representante permanente asignada por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

En representación del Consorcio “Fernando de los Ríos”:

Sr. D. Luis Navarro López, Director General del Consorcio Fernando de los Ríos.

Sr. D. Antonio Luis Fernández Mallol, letrado de la Junta de Andalucía actuando como Secretario en este Consejo Rector.

Otros asistentes a la sesión que no son miembros del Consejo Rector:

- Por la CECEU:

Sr. D. Andrés Fernández Baltanás, Coordinador de la Dirección General de

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	15/06/2021	PÁGINA 2/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQ2VUKFZKP6WMGPNWMDVMKDGV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Economía Digital e Innovación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Antonio Albarrán Cabrera, Jefe de Servicio de Acceso a la Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.

- Por las Diputaciones Provinciales:

* Sr. D. Antonio García Vázquez (Gerente de EPICSA)- Diputación Provincial de Cádiz.

* Sra. D^a. M^a Isabel Sánchez Moncayo (Jefa del Departamento de Administración Electrónica)- Diputación Provincial de Córdoba.

* Sr. D. Miguel Pereira Martínez (Jefe de Servicio de NNTT y Admón. Electrónica)- Diputación Provincial de Granada.

* Sr. D. Emilio Carrillo Benito (Subdirector del Área de Concertación)- Diputación Provincial de Sevilla.

- Por el Consorcio "Fernando de los Ríos":

Sr. D. Pablo Hervás Clivillés, Director Administrativo, Financiero y de RR.HH. del Consorcio Fernando de los Ríos.

Sr. D. Alberto Corpas Novo, Director de Innovación Ciudadana del Consorcio Fernando de los Ríos.

Sr. D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez, Jefe del Área de Presupuestos y Contabilidad del Consorcio Fernando de los Ríos.

La sesión se celebra en la sede de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía sita c/ Johannes Kepler 1. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 2.- *Anteproyecto de presupuestos del Consorcio para 2021.*
- 3.- *Informe sobre “Composición del remanente de tesorería del Consorcio a 31.12.2019”*
- 4.- *Ruegos y preguntas*

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, el Presidente da la bienvenida a los consorciados y la declara abierta cuando son las 9:12 horas.

Se justifica la falta de representación por parte de la Diputación de Huelva motivada por la coincidencia con un Pleno en el seno de la misma y la consideración por parte del Secretario General de la Diputación de Huelva (el Sr. Vera Torrecillas) de la imposibilidad de delegar en personal técnico por tratarse el Consejo Rector de un órgano político.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se formulan correcciones formales por la Diputación de Córdoba y se incorporan al acta.

El acta de la sesión anterior N°26/2020 de 19 de junio queda aprobada por unanimidad.

2.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL CONSORCIO PARA EL 2021.

El Presidente de esta sesión el Sr. Ortigosa Brun cede la palabra al Sr. Navarro López (Director General del Consorcio “Fernando de los Ríos”), quien señala que se tiene en consideración la estimación de la Diputación de Córdoba de eliminar

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	15/06/2021	PÁGINA 4/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQ2VUKFZKP6WMGPNWMDVMKDGV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

del documento correspondiente la columna del ejercicio 2020 al considerar que lo que es objeto de aprobación es el presupuesto del ejercicio 2021.

Una vez realizada esta aclaración, empieza el Sr. Navarro López planteando como antecedentes a este asunto, el punto 5º del orden del día del Consejo Rector de 4 de mayo en el que se prórroga el marco presupuestario por un año, en el punto 4º se señala que el Consejo Rector es el competente para aprobar el anteproyecto de presupuestos y que las aportaciones de los consorciados se conforman por el 50% de la Junta y el 50% de la suma de las 8 Diputaciones Provinciales.

Continúa señalando que en el Consejo Rector anterior se llevó a cabo una propuesta de anteproyecto de Presupuestos que no resultó aprobada, y tras esta situación el Presidente del Consejo Rector instó a reajustar el Presupuesto al marco presupuestario anterior. Y es en virtud de esta consideración, por la que se presenta este anteproyecto de Presupuestos modificado.

Yendo al punto 2º -continúa el Sr. Navarro López- el Presupuesto General de Ingresos asciende a 7.345.079,04€, lo que supone una reducción de 476.581,96€, equilibrando por tanto el presupuestos de gastos al mismo importe que el de ingresos. El punto 3 del Informe del anteproyecto de Presupuestos versa sobre el estado de ingresos que se compone de las aportaciones al presupuesto de estructura, Guadalinfo, las inversiones en estructura (que son 1.250€ por cada Diputación Provincial) y las subvenciones de 4 Diputaciones que gestiona el Consorcio (a saber, Granada, Jaén, Huelva y Sevilla).

En el Presupuesto de Gastos se ha tenido en cuenta la disminución en los ingresos y el aumento de la conectividad de los centros que han pasado a fibra óptica. Así el Presupuesto de gastos permanece inalterable en todos los capítulos salvo en el capítulo I (referente a la reducción de las plazas vacantes) y capítulo II (referente a formación, reuniones y conferencias).

Señalar que con esta modificación presupuestaria se incrementa la formación en el territorio, dado que es una pieza clave para la estrategia.

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	15/06/2021	PÁGINA 5/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQ2VUKFZKP6WMGPNWMDVMKDG V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el Capítulo I: La principal modificación respecto al presupuesto 2020 radica en la no presupuestación de las plazas vacantes (27% del total de la plantilla) que supone un total de 14 puestos, que se desarrolla en el informe de actividad. El Consorcio cuenta con una estructura de personal de 57 plazas, de las cuales actualmente están cubiertas 42. Se advierte que con esta reducción se pueden generar tensiones en el desarrollo de las actividades.

Capítulo II: Las partidas relacionadas con el funcionamiento ordinario del Consorcio no experimentan cambios significativos, ajustándose al gasto efectivo que se ha producido en ejercicios anteriores, con la salvedad de que durante el año 2021 dentro de la partida presupuestaria 20200 (Arrendamiento de Edificios y Otras Construcciones) se recoge tanto el importe del alquiler de la sede del Consorcio y el de un trastero”

Las partidas presupuestarias relacionadas con los servicios de mantenimiento hardware y el software de la red de centros, así como las comunicaciones informáticas (conectividad de los centros) se ajustan al coste real de los contratos de servicios en vigor.

Así, se advierte que las partidas no presentan cambios significativos, produciéndose sólo la reducción en las 14 plazas vacantes del capítulo I, y en la partida de conferencias y reuniones en la no celebración del encuentro anual de dinamizadores.

El Presidente da la palabra a las Diputaciones Provinciales para que se inicie el debate. La Diputación de Granada de boca de su diputada da las gracias y pregunta por cuando se van a celebrar las comisiones para la elaboración de los presupuestos. Además añade que aunque dijeron que no iban a aportar los 30.000 euros que se solicitaba a cada Diputación, insta a que la Junta de Andalucía aumente los presupuestos para el Consorcio. Señala la Sra. Garzón Ruiz que las Diputaciones se han visto afectadas por la brecha digital y por los problemas generados por la crisis sanitaria y solicitan que exista dicha comisión para poder aprobar los presupuestos del año próximo y estudiar el nuevo marco presupuestario.

El Sr. Ortigosa Brun dice que desde la Junta se apoya esta propuesta, que

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	15/06/2021	PÁGINA 6/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQ2VUKFZKP6WMGPNWMDVMKDGV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de hecho esta comisión existía pero que hace tiempo se dejaron de celebrar reuniones. Anuncia que desde la Junta de Andalucía se designa al Sr. Antonio Albarrán Cabrera como representante de la Junta en dicha Comisión Técnica. Se acuerdo por tanto la constitución de dicha Comisión, se insta a las Diputaciones para que designen a sus representantes y se le encarga al Consorcio “Fernando de los Ríos” para que trabaje en el nuevo marco presupuestario y estratégico.

La Sra. Garzón Ruiz manifiesta nuevamente su gran interés en la creación de la Comisión para trabajar en el anteproyecto de presupuestos para el nuevo marco presupuestario.

El Sr. Montoro Caba, diputado provincial de Córdoba, se suma a la propuesta de la Sra. Diputada de Granada dado que se adoptó por acuerdo el 13 de mayo en consejo rector y, además solicita una concreción en la fecha de creación de esta comisión porque señala que este presupuesto se podía haber tratado previamente en el seno de la Comisión técnica.

El Sr. Presidente afirma que dicha Comisión Técnica se deberá constituir a finales de julio mediante la designación de los representantes de cada entidad consorciada, para poder empezar una primera sesión en el mes de septiembre.

Sin más comentarios al respecto, se somete el anteproyecto de presupuestos para el ejercicio 2021 a votación por el Presidente quedando aprobada por unanimidad de los miembros.

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	15/06/2021	PÁGINA 7/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQ2VUKFZKP6WMGPNWMDVMKDGV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por tanto queda adoptado el siguiente anteproyecto de Presupuestos para el 2021:

CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS" PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021		
APLIC. ECON.	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	TOTAL
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
452,01	APORTACIÓN DE JUNTA DE ANDALUCIA	2.649.850,52
461.11	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	245.397,19
461.12	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	176.857,19
461.13	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	217.247,19
461.14	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	1.419.752,19
461.15	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	678.703,19
461.16	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	863.754,19
461.17	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	233.158,19
461.18	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	850.359,19
TOTAL CAPITULO 4		7.335.079,04
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
76111	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	1.250,00
76112	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	1.250,00
76113	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	1.250,00
76114	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	1.250,00
76115	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	1.250,00
76116	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	1.250,00
76118	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	1.250,00
76119	APORTACIÓN DE DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	1.250,00
TOTAL CAPITULO 7		10.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		7.345.079,04

CONSORCIO "FERNANDO DE LOS RÍOS" PRESUPUESTOS 2021		
APLIC. ECON.	EXPLICACION DEL GASTO	2021
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL		
10090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	66.059,59
14990	SALARIOS GRUPO I O ASIMILADO (CATALOGO DE PUESTOS)	523.217,08
14991	SALARIOS GRUPO II O ASIMILADO (CATALOGO DE PUESTOS)	645.157,46
14992	SALARIOS GRUPO III O ASIMILADO (CATALOGO DE PUESTOS)	47.529,48
14993	SALARIOS GRUPO IV O ASIMILADO (CATALOGO DE PUESTOS)	27.901,40
14994	SALARIOS GRUPO V O ASIMILADO (CATALOGO DE PUESTOS)	39.393,97
15090	PRODUCTIVIDAD (CATALOGO DE PUESTOS)	31.705,08
16090	SEGURIDAD SOCIAL (CATALOGO DE PUESTOS)	427.263,63
TOTAL CAPÍTULO I		1.808.227,69
CAPÍTULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	101.100,00
21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	0,00
21600	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	795.450,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.000,00
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600,00
22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	2.500,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00
22101	AGUA	0,00
22109	OTROS SUMINISTROS	1.000,00
22114	MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00
22200	COMUNICACIONES TELEFONICAS	6.000,00
22201	POSTALES	0,00
22204	COMUNICACIONES INFORMATICAS	1.050.000,00
22209	COMUNICACIONES OTROS	2.500,00
22300	TRANSPORTES	0,00
22309	TRANSPORTES OTROS	3.000,00
22400	PRIMAS DE SEGUROS EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	280,00
22409	PRIMAS DE SEGUROS OTROS RIESGOS	0,00
22602	INFORMACION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD	96.500,00
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS	84.500,00
22701	SEGURIDAD	0,00
22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS POSTALES Y MENSAJERIA	2.000,00
22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	65.000,00
22709	FORMACIÓN DE USUARIOS Y DINAMIZADORES	465.533,35
23000	DIETAS	35.000,00
23100	LOCOMOCION	45.000,00
TOTAL CAPÍTULO II		2.758.963,35
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS		
34200	INTERESES DEMORA	3.000,00
TOTAL CAPÍTULO III		3.000,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
46001	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES	2.764.888,00
TOTAL CAPÍTULO IV		2.764.888,00
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES		
60600	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.000,00
60800	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.000,00
TOTAL CAPÍTULO VI		10.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		7.345.079,04

3.- INFORME SOBRE “COMPOSICIÓN DEL REMANENTE DE TESORERIA DEL CONSORCIO A 31.12.2019”

El Sr. Presidente recuerda que en la sesión anterior del Consejo Rector se trasladó al Consorcio Fernando de los Ríos la tarea de determinar el remanente de tesorería y se perfilase la situación actual de los derechos y obligaciones para poder ver la situación real y si el saldo del remanente es positivo o negativo en función de las deudas reconocidas.

Se cede la palabra al Director General del Consorcio. El Sr. Navarro López, teniendo en cuenta el acta del Consejo Rector de 19 de junio del 2020 en la que se insta a arrojar informe sobre la situación del remanente de tesorería, informa sobre las cuestiones descritas a continuación.

La composición del remanente de tesorería del año 2019 puede resumirse de la siguiente forma:

“El Remanente de tesorería para gastos generales de asciende a 5.660.047,08 euros, el cual se descompone en dos partes: (a) 4.202.043,21 euros de remanente disponible y (b) 1.458.003,87 euros correspondientes al reconocimiento de las anualidades futuras de las subvenciones recibidas por el Consorcio.”

Dicho remanente de tesorería puede desglosarse conforme al detalle que se ofrece a continuación:

1.- Fondos Liquidos	0,00
2.- Derechos Pendientes de Cobro	10.282.562,26
+ del presupuesto corriente	3.469.980,20
+ de presupuestos cerrados	4.270.166,60
+ de operaciones no presupuestarias	2.542.415,46
3.- Obligaciones pendientes de pago	3.930.243,58
+ del presupuesto corriente	2.024.290,90
+ de presupuestos cerrados	793.363,35
+ de operaciones no presupuestarias	1.112.589,33
4.- Partidas Pendientes de Aplicación	-155.150,36
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	177.360,35
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	22.209,99
I.- REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2+3+4)	6.197.168,32
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO	312.915,24
III.,. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	224.206,00
IV.- REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	5.660.047,08

A continuación se presenta al Consejo Rector el informe elaborado por el Departamento Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos del Consorcio, de 3 de julio de 2020, en el que se detallan las circunstancias concretas de cada uno de los elementos del remanente de tesorería.

Así, visto el desglose del remanente y para hacer frente a una correcta evaluación de las obligaciones del Consorcio, hay que incluir no sólo las obligaciones pendientes de pago, sino también aquellas otras que todavía no han sido reconocidas como tal. Para poder hacer frente a los riesgos financieros a los que se puede enfrentar el Consorcio y que todavía no son obligaciones de pago el Consorcio ha realizado un análisis de riesgos futuros estimado en 4.959.307,63 €, de los cuales se han provisionado en la cuenta 5850 un importe total de 3.587.030,93 euros, clasificados en estos dos conceptos: expedientes de reintegro que podrían iniciarse contra el Consorcio y devolución de reintegros exigidos por el consorcio.

Con relación las futuras necesidades de tesorería, en la actualidad hay pendientes de pago subvenciones de Granada y Jaén, facturas a proveedores, reintegros de subvenciones a la Junta, así como intereses de demora, todo ello se estima en 2.358.030 euros. A esto deben sumarse otros 2.210.297 euros previstos para gastos ordinarios del Consorcio (nóminas, seguros sociales y proveedores), lo cual arroja una estimación de pagos hasta final de año por importe de 4.568.327,84 €. De todo esto, puede concluirse con claridad que el remanente del ejercicio no refleja un exceso de recursos financieros.

Toma la palabra el Sr. Presidente de este Consejo Rector para afirmar que el Informe presentado tiene suficiente detalle sobre las obligaciones y derechos del Consorcio. Afirma que la situación es confusa porque existen derechos anteriores al 2007, y que hay que ir depurando poco a poco los datos sobre la situación financiera del Consorcio, con independencia de las discordancias con las distintas Diputaciones sobre lo pendiente de pago. Cede la palabra al resto de los miembros del Consejo Rector.

Toma la palabra el Sr. Diputado de Córdoba (Montoro Caba) para felicitar

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	15/06/2021	PÁGINA 11/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQ2VUKFZKP6WMGPNWMDVMKDG V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

al equipo técnico del Consorcio por el informe realizado. Y plantea varias dudas. La primera, relativa a la cantidad señalada en la página 2 apartado a) (Derechos liquidados en 2019 y pendientes de cobro a 31.12.19: 3.469.980,20 €): ¿en qué se va a invertir? Y, la segunda duda: señala su creencia sobre la imposibilidad de cobro de los derechos liquidados pendientes de cobro, y en relación a los derechos liquidados pendientes de cobro de deudores no presupuestarios (apartado c). Plantea también si el dinero ingresado por el Consorcio a 31 de diciembre en la cuenta de la Junta, está disponible para el Consorcio o se lo queda la Junta. Duda 3ª que plantea: respecto a las subvenciones realizadas, si se tienen identificadas las cantidades a reintegrar por el Consorcio porque no se efectúa el pago para evitar así pagar los intereses de demora que ascienden a más de 300.000 €. Finalmente, plantea como duda 4ª el destino del remanente, si se va a usar para amortizar deuda o para que finalidad.

El Sr. Ortigosa Brun, respecto a las dudas planteadas por el diputado de Córdoba, señala que la cantidad abonada por la Junta pertenece al ejercicio 2019 y dice que el problema que tenían todos los años es que tramitan el pago de cada ejercicio (en este caso del 2019) y que luego transcurrían unos meses hasta que se hacía efectivo y esto generaba los desfases de liquidez en el Consorcio. Ahora al integrarse el Consorcio en la Junta, esto no va a suceder porque a través de GIRO se realizan transferencias periódicas.

Respecto al resto de dudas, dice que el Consorcio debe ser proactivo y que si ve que existen posibilidades de reintegro, debería efectuar el pago para evitar pagar intereses de demora. Otra cosa distinta, es la situación de los expedientes que llevan mucho tiempo pendientes de regularización en los que no cabe la posibilidad de anticiparse porque son de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

Cede la palabra al Sr. Navarro López para que conteste al resto de las dudas formuladas. Dice que en su última duda, comparte la apreciación sobre cómo se gestionan los expedientes de reintegro desde el Consorcio y que lo mejor sería no incurrir en expedientes de reintegro para evitar costes e intereses de demora, pero que en una situación que viene de muchos años atrás y que

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	15/06/2021	PÁGINA 12/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQ2VUKFZKP6WMGPNWMDVMKDGV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

está envenenada. Informa el Sr. Navarro que el Consorcio ha pasado por muchos momentos complicados de tensión financiera, reconoce la oportunidad de mejora y se compromete a una mejor gestión de los expedientes de reintegro. Y su compromiso es realizar aportaciones voluntarias para anticiparse y no tener que pagar intereses de demora.

Respecto a las aportaciones de los consorciados, señala el director general del Consorcio que nunca ha ido al día, con lo cual siempre hemos tenido desfases de liquidez. Y, respecto al destino de cantidad cedida a la Junta a 31 de diciembre de 2019, cede la palabra al Sr. Hervás Clivillés (Director Administrativo, Financiero y de RRHH del Consorcio).

El Sr. Hervás explica que la transferencia de saldos a 31 de diciembre se realizó siguiendo estrictamente las indicaciones de la Junta de Andalucía dadas con motivo de la adscripción del Consorcio a la Junta. Ese saldo de más de 3.228.000 € fue a parar a la cuenta de la Junta y el Consorcio procedió a la cancelación de todas sus cuentas bancarias e instrumentos financieros. A partir de 2020, todos los ingresos y gastos se relajaban según los procedimientos establecidos en la Ley de Hacienda Pública de Andalucía (Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo) y sus normas de desarrollo.

El Sr. Montoro pregunta si esa cantidad transferida es saldo positivo y si puede disponerse por el Consorcio.

El Sr. Ortigosa le responde que ese es un saldo disponible del Consorcio para afrontar pagos a lo largo del ejercicio y que sería incongruente que el dinero aportado por los consorciados se lo quedase la Junta. Finalmente el Sr. Presidente afirma que no se ha resuelto el destino que se le va a dar a los remanentes; y mientras no se regularicen no se puede determinar el resultado final exacto (positivo o negativo). Y continúa afirmando que si el resultado final del remanente fuese positivo se debería incorporar como ingresos extraordinarios para que el Consorcio pudiera hacer frente a las actividades del mismo. Pero lo primero es determinar lo pendiente de cobro y los expedientes de reintegro.

El Sr. Montoro ve muy positivo ese posible destino de los remanentes de

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	15/06/2021	PÁGINA 13/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQ2VUKFZKP6WMGPNWMDVMKDG V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

tesorería y propone tratarlo en la Comisión Técnica.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente toma la palabra para tratar aquí la propuesta de la Diputación de Granada, planteada en esta sesión, de crear una Comisión Técnica para trabajar en el nuevo marco presupuestario, así como en el plan estratégico para el proyecto “Guadalinfo”. Como señaló anteriormente, el representante de la Junta en dicha Comisión es el Sr. D. Antonio Albarrán Cabrera. Insta al Consorcio para que recopile los datos de los representantes de las demás entidades consorciadas antes de finales de julio, para poder celebrar a principios de septiembre la primera sesión.

El Sr. Montoro Caba formula un ruego: Solicita certificado de aprobación de las Cuentas Anuales del 2019 por parte del Secretario general; a lo que el secretario general le responde afirmativamente. Y plantea también otra cuestión: tienen iniciativas provinciales de planes de trabajo que las quieren compartir para que se puedan beneficiar el resto de entidades. Además, pone como ejemplo los programas de la Junta en el territorio, porque la red Guadalinfo es el único órgano que tiene capilaridad en todo el territorio y que tras la crisis sanitaria va a haber muchos emprendedores que se puedan canalizar a través de la red Guadalinfo, aunque también esté el programa Andalucía Emprende. Añade a su propuesta que son consejeros y como tales quieren participar en grupos de trabajo que se constituyan.

La Diputación de Cádiz también se suma a la petición formulada por la Diputación de Córdoba de poder participar en los grupos de trabajo que se formen. El Sr. Presidente afirma que en los planes de trabajo tienen que participar todos los consorciados y que las iniciativas de una provincia se pueden extrapolar al resto de provincias. Y que además a entidades como Andalucía emprende, el SAE, etc., se les puede proponer la colaboración con la red Guadalinfo como red que está presente y desplegada en todo el territorio andaluz. Afirma que todas estas son, bajo su punto de vista, las buenas prácticas que se deben llevar a cabo.

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	15/06/2021	PÁGINA 14/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQ2VUKFZKP6WMGPNWMDVMKDG V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El Sr. Montoro Caba insiste en que quieren participar en los planes de trabajo y en su diseño a priori. Y para ello se requiere generar un espacio durante los diseños de los grupos de trabajo en los que se definen esos planes, los proyectos extrapolables a otras provincias y los que no han dado el resultado esperado.

La Sra. Del Valle Cebada (Directora General de Economía Digital e Innovación) le responde que desde el Plan de emprendimiento de la Junta con todo el sistema emprendedor, el Consorcio Fernando de los Ríos está participando como entidad. El Sr. Montoro le responde que hay que apostillar la puesta en valor de la red Guadalinfo para que tenga más proyección porque es la única que está en todo el territorio y se le puede sacar más partido.

El Sr. Navarro López afirma que los Planes de trabajo son el resultado de la estrategia del Consorcio y que es un buen momento para que en el seno de dicha Comisión Técnica se pueda establecer una dinámica para los mecanismos de participación en dichos planes de trabajo.

Finalmente, el Sr. Presidente señala que -a instancia del Consorcio- se ha solicitado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía la emisión de un informe sobre el ejercicio de potestades administrativas, ya que el Consorcio está ejerciendo potestades administrativas que implicarían la incorporación de funcionarios y resulta necesario identificar dichas actividades y garantizar su correcto ejercicio. Se dará cuenta de dicho informe en la siguiente sesión del Consejo Rector.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente despide a los consorciados y levanta la sesión cuando son las 10.27 horas del día indicado al principio. Doy fe, el Secretario General.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Manuel Ortigosa Brun

Fdo.: Antonio Luis Fernández Mallo

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS FERNANDEZ MALLOL	15/06/2021	PÁGINA 15/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQ2VUKFZKP6WMGPNWMDVMKDGv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	